



**AUTORIZA HORAS EXTRAS A
FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO
DE EDUCACION QUE SE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N° 7919

CHILLAN VIEJO, 24 DIC 2021

VISTOS:

1.- Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la Republica, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

a).- Decreto Alcaldicio N°6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b). - Las autorizaciones de horas extraordinarias en la Solicitud de los funcionarios que se indica, correspondientes del 20.12.2021.

c). - Decreto N° 4018 de fecha 31.12.2020 que Aprueba Presupuesto de Educación año 2021.

DECRETO:

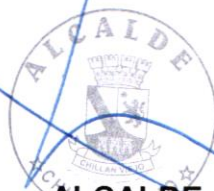
1.- **ORDENESE**, trabajo extraordinario a los funcionarios que se indica en el punto N° 02 en el presente Decreto.

2.- **PAGUESE**, a los siguientes funcionarios según detalle, las horas extraordinarias señaladas:

FUNCIONARIO	HORA EFEC.	DIA	HORARIO	MOTIVO	HORAS COMP.	HORAS PAGAR
Cristian Sepúlveda Salinas RUT [REDACTED] Maestro DAEM	05 Horas	18.12.2021	10:00 a 15:00 hrs.	Reparaciones y Entrega de papelería a SERVEL		05 Horas
Mariela Parra Fuentes RUT [REDACTED] Jefa de Finanzas DAEM	06 Horas	20.12.2021 21.12.2021 22.12.2021	17:00 a 19:00 hrs. 17:00 a 19:00 hrs. 17:00 a 19:00 hrs	Trabajo en Fichas Excel para Rendición Supereduc 2021 DAEM y SEP	06 Horas	

3.- **COMPENSESE**, con descanso complementario de acuerdo a lo señalado precedentemente, por funcionario, una vez que este solicite a la Oficina de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

JDP / RBF / LMO / OES / CGP / ACC / FLP / flp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación; **Interesado.**

22 DIC 2021